



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 446 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Oficio N° 382-2018-GRJ/GRI/SGSLO y Acuerdo Regional N° 392-2018-GRJ/CR

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 382-2018-GRJ/GRI/SGSLO, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras – Ing. Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, remite el avance físico financiero de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario en la I.E. "San Ramón" del Centro Poblado San Ramón de distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, en relación al Acuerdo Regional N° 392-2018-GRJ/CR.

Que, el Pleno del Consejo Regional, a petición de la Consejera Sonia Torre Enero, luego del debate del presente tema considera, después de analizar la documentación que genera el Oficio N° 382-2018-GRJ/GRI/SGLO, debe de emitir un Acuerdo, en consenso.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR el Oficio N° 382-2018-GRJ/GRI/SGSLO al Ministerio Público y a la Oficina Regional de Control Interno.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 23 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Lucilla Menta Chávez Castañamarca
 C.A.J. 1304
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

MISael Martínez Alfaro
CONSEJERO DELEGADO